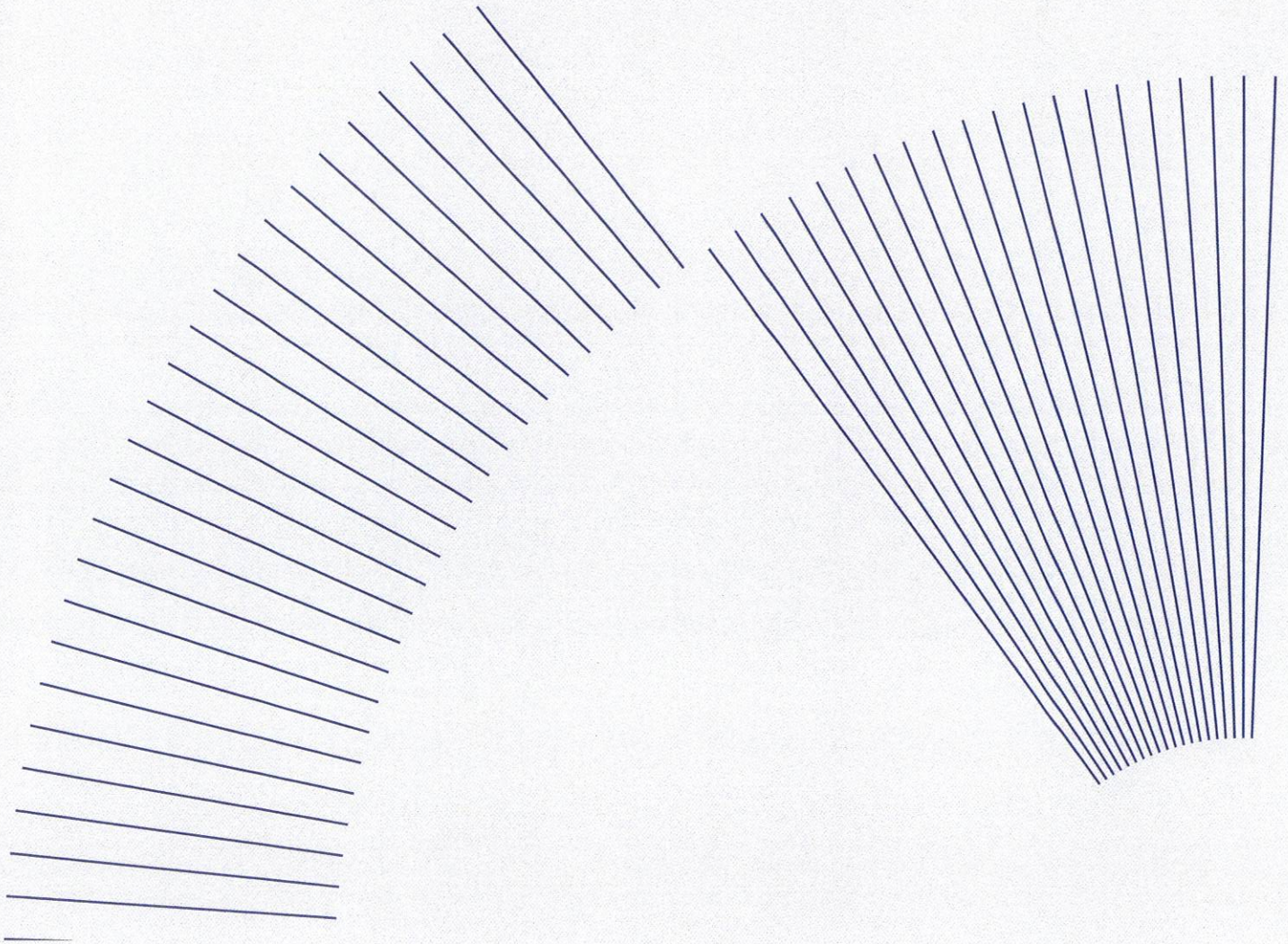
PKF Attest

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio Único de TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Av. de la Baja Navarra 1, 1º • 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520 Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
(ICJCE). PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Av. de la Baja Navarra 1, 1º • 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520 Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España
(ICJCE). PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación
por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Alfredo Ciriaco Fernández
Inscrito en el ROAC con el Nº 17.938

24 de abril de 2026

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Av. de la Baja Navarra 1, 1º · 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520 Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Av. de la Baja Navarra 1, 1º • 31002 PAMPLONA
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
INSCRITA EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (ROAC) CON EL Nº S1520 Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2025

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.

Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
		185.817	16.211
Inmovilizado intangible			
Aplicaciones informáticas	6	185.817	16.211
Inmovilizado material		1.981.303	72.709
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7	1.981.303	72.709
Inversiones financieras a largo plazo	8	211	91
Fianzas constituidas a largo plazo		211	91
Total activos no corrientes		**2.167.331**	**89.501**
Existencias			
Materias primas y otros aprovisionamientos (no inmobiliario)	9	26.221	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.198.969	40.869
Clientes por ventas y prest. Servicios (Gob. Nav.)	13	2.198.969	
Otros créditos con las AA. PP (Gob. Nav deudor sub. concedidas)	13	-	40.869
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.076.848	636.202
Tesorería	10	3.076.848	636.202
Total activos corrientes		**5.302.038**	**677.071**
Total activo		**7.469.369**	**766.572**

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.

Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
Fondos propios			
Capital		52.980	52.980
Capital escriturado	11 (a)	52.980	52.980
Reservas		-	-
Otras reservas	11 (c)	-	-
Resultado del ejercicio, beneficio (pérdida)	3, 11 (d)	-85.388	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.167.742	89.410
Gob. Nav (Adm. Com. For) subv. cap don y leg rec	14 (e)	2.167.742	89.410
Total patrimonio neto		**2.135.334**	**142.390**
Provisiones a largo plazo		1.151	-
Provisiones para otras responsabilidades	8	1.151	
Deudas a largo plazo		12.221	-
Fianzas recibidas a largo plazo	8	12.221	
Total pasivos no corrientes		**13.372**	-
Provisiones a corto plazo		88.062	700
Provisión a c/p por retribuciones al personal	18	88.062	
Deudas a corto plazo		1.925.788	462.237
Deudas a corto plazo de entidades de crédito	8	1.925.700	-
Deudas a corto plazo transf en subv	12	88	462.237
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		119.610	20.444
Prov, acreed, y otras deudas con empresas grupo C/P	12,16	119.610	20.444
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.127.901	140.801
Acreedores por prestación de servicios	12	1.911.210	100.803
Personal	12	11.763	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.204.928	39.998
Periodificaciones a corto plazo		59.302	-
Ingresos anticipados	17	59.302	-
Total pasivos corrientes		**5.320.663**	**624.182**
Total patrimonio neto y pasivo		**7.469.369**	**766.572**

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.

Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresada en Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2025	2024
Importe neto de cifra de negocios	14	14.871.365	-
Ventas		745	
Prestación SS a Gob. Nav.		14.870.620	
Aprovisionamientos		(1.431.825)	
Consumo de materias primas y otras mat. consum		(1.428.057)	
Compras materias primas y otros aprov.		(1.454.278)	
Variación de exist. Materias primas	9	26.221	
Trabajos realizados por otras empresas		(3.768)	
Otros ingresos de explotación		1.691.845	645.232
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14 (d)	1.691.845	645.232
Gastos de personal	14 (b)	(11.301.091)	(287.529)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.609.598)	(220.789)
Cargas sociales		(2.602.280)	(66.740)
Provisiones	18	(89.213)	-
Otros gastos de explotación		(3.844.176)	(355.069)
Servicios exteriores	14 (c)	(3.824.670)	(354.893)
Tributos	14 (f)	(19.506)	(176)
Amortización del inmovilizado	6, 7	(202.975)	(3.121)
Imputación subv. De inmov no financiero y otras	6,7	202.975	3.121
Otros resultados	14 (g)	(40.853)	
Resultado de explotación		**(54.735)**	**2.635**
Gastos financieros		(30.653)	(2.635)
Resultado financiero		**(30.653)**	**(2.635)**
Resultado antes de impuestos		**(85.388)**	**-**
Impuestos sobre beneficios		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**(85.388)**	**-**
Resultado del ejercicio, beneficio (pérdida)		**(85.388)**	**-**

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en Euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2025	2024
Resultado del ejercicio la cuenta de pérdidas y ganancias	(85.388)	-
Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	2.280.684	92.531
Total transferencias a cuenta de pérdidas y ganancias	(202.975)	(3.121)
Total de ingresos y gastos reconocidos	**1.992.321**	**89.410**

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Euros)

			Reservas				
	Capital Escriturado (nota 11 (a))	Prima de emisión	Legal	Otras Reservas (nota 11(b))	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (nota 11 (d))	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**52.980**	**-**	**-**	**(420)**	**-**	**0**	**52.560**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	420	-	-	420
Aumentos de capital	-	-	-	89.410	-	-	89.410
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**52.560**	**-**	**-**	**89.830**	**-**	**-**	**142.390**
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(85.388)	(85.388)
Otras variaciones de patrimonio neto (nota 11 (e))	-	-	-	-	-	2.078.332	2.078.332
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**142.390**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.992.944**	**2.135.334**

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en Euros)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**502.725**	**586.749**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	11 (d)	(85.388)	-
Ajustes del resultado		160.539	2.870
Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	202.975	3.121
Variaciones de provisiones	16	89.213	325
Imputación de subvenciones desde PN (-)	6 y 7	(-202.975)	(3.121)
Ingresos financieros (-)	14(g)	15	1
Gastos financieros (+)		30.653	2.635
Variación valor razonable en instr. Finan (+/-)	8	(211)	(91)
Otros ingresos y gastos	8	40.869	
Cambios en el capital corriente		398.925	586.514
Existencias	9	(26.221)	
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.198.969)	
Acreedores y otras cuentas a pagar		3.086.264	103.833
Otros pasivos corrientes		(462.149)	482.681
Otros flujos de efectivo de las act. de explotación		28.649	(2.635)
Pagos de intereses		(30.653)	(2.635)
Otros pagos (cobros)	17	59.302	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(2.280.684)**	**(92.531)**
Pagos por inversiones		(2.280.684)	(92.531)
Inmovilizado intangible	6	(179.197)	(17.898)
Inmovilizado material	7	(2.101.487)	(74.633)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**4.218.605**	**92.951**
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.280.684	92.951
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	420
Subv., donaciones y legados recibidos (+)	14 (e)	2.280.684	92.531
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.937.921	-
Deudas con entidades de crédito	8	1.925.700	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	175.000
Otras deudas	8	12.221	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(175.000)
Aumento / (Disminución) neto del efectivo o equivalentes		**2.440.646**	**587.169**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**636.202**	**49.033**
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	10	**3.076.848**	**636.202**

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U.

Memoria de las Cuentas Anuales 2025

(1) Naturaleza y actividades de la Sociedad

Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L.U. (en adelante BIDEAN o la Sociedad) es una empresa pública, adscrita al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, cuyo capital se encuentra íntegramente suscrito por la mercantil Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., dependiente, a su vez, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se constituyó, tras autorización del Gobierno de Navarra mediante Acuerdo de 5 de abril de 2023, como sociedad de responsabilidad limitada, por un periodo de tiempo indefinido, el 26 de junio de 2023.

Su domicilio social se encuentra en la Plaza de la Paz s/n de Pamplona (Navarra). El domicilio físico actual se encuentra en el Polígono Agustinos Calle B, número 15, letra G Bajo de Berrioplano (Navarra).

La Sociedad tiene como objetivo, según se describe en el artículo 1 de sus Estatutos, proveer del servicio de transporte sanitario a las necesidades derivadas de las obligaciones en materia de prestaciones sanitarias por parte del Gobierno de Navarra.

Su objeto social consiste en:

La prestación del transporte sanitario en sus diversas modalidades: urgente, programado y ordinario no programado. La elaboración integral de planes de transporte sanitario en coordinación con los servicios Sanitarios Públicos, así como con los servicios de Emergencia y Protección Civil del Gobierno de Navarra. A este fin dispondrá de la capacidad de gestión completa de este transporte, incluidos la planificación, ejecución y control, pudiendo utilizar al efecto todos los medios necesarios, tanto propios como conveniados o concertados.

La actividad operativa empezó el 1 de junio de 2025.

La Sociedad forma parte, como sociedad dependiente, del Grupo denominado Grupo Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN). La Sociedad Dominante es Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U., que tiene su residencia en la calle Yanguas y Miranda 27, 1º, de Pamplona (Navarra), y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Navarra. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, las últimas Cuentas Anuales Consolidadas formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Está previsto que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se formulen con fecha 23 de marzo de 2026.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas el 23 de marzo de 2026, serán aprobadas por el Socio Único sin variaciones significativas.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por decisión del Socio Único el 24 de marzo de 2025.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice juicios, estimaciones y asuma hipótesis en la aplicación de las políticas contables que afecten a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos registrados. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas y las hipótesis asumidas se revisan regularmente. Las modificaciones de las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que éstas se producen y en los ejercicios futuros afectados (registro prospectivo).

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

(3) Aplicación de resultados

El saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2024 ascendió a cero euros, y del ejercicio 2025 tiene un saldo negativo de ochenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho euros (85.388 €).

(4) Normas de registro y valoración

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge exclusivamente aplicaciones informáticas, figura contabilizada a su precio de adquisición y se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) *Costes posteriores*

Los costes posteriores incurridos se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil, estimada para cada elemento o grupo de elementos. La vida útil se estima en 10 años.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y, si proceden, son ajustadas de forma prospectiva.

(iii) *Deterioro del valor*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(b) Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición y se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) *Costes posteriores*

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(ii) *Amortizaciones*

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes, conforme a los años de vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos.

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	7
Equipos para procesos de información y otros	6
Otro inmovilizado material	10
Instalaciones técnicas	7
Instalaciones técnicas – Adecuación Tudela	10
Utillaje	5
Elementos de transporte	6

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación y, si proceden, son ajustadas de forma prospectiva.

(iii) *Deterioro del valor*

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado (c) de esta nota.

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las correcciones valorativas por deterioro sólo se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejaron de existir.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al arrendatario de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los

pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

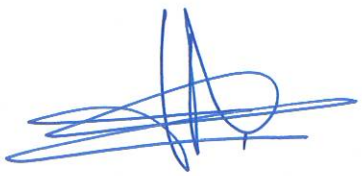
La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

I. *Activos financieros*

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:



(i) *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:*

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

(ii) *Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La Sociedad determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Sociedad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

(iii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los "Activos financieros a coste".

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los

flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

(iv) *Activos financieros a coste:*

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

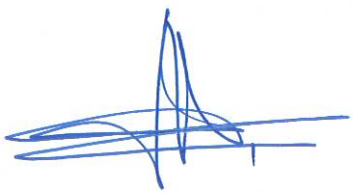
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

La pérdida o, en su caso, reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

II. *Pasivos financieros*

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

(i) *Pasivos financieros a coste amortizado:*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros-

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte de este, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Sociedad considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

III. *Compensaciones de activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

IV. *Ampliaciones y reducciones de capital*

La Sociedad reconoce las ampliaciones de capital en fondos propios cuando se ha producido la emisión, suscripción e inscripción en el Registro Mercantil. Si el cierre del ejercicio se produce entre la fecha de emisión y suscripción y la de inscripción en el Registro Mercantil, las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios, siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales dentro del plazo establecido por la legislación mercantil. En caso contrario se presentan en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance. Una vez inscrita la ampliación de capital después de la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad reconoce la transacción en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de la inscripción, reexpresando las cifras comparativas de los fondos propios.

Las reducciones de capital se reconocen aplicando los mismos criterios.

V. *Fianzas entregadas y recibidas*

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo o de prestación de servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento o durante el periodo en que se presta el servicio. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo o de prestación de servicios, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento o durante el periodo en que se presta el servicio. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro en bancos e instituciones de crédito y las inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses en el momento de su adquisición, que no tengan riesgos significativos de cambios de valor y que formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

(g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por venta o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

(h) Subvenciones recibidas

Las subvenciones recibidas se abonan a resultados en el momento en el que, tras la comunicación de su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra, en la medida en que son concedidas para financiar la realización de actividades de interés público o general en el ejercicio, se consideran como subvenciones de explotación.

Las aportaciones recibidas del Gobierno de Navarra actuando en su condición de propietario de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad, con finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociados con ninguna actividad en concreto, sino con el conjunto de actividades que realiza, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios.

(i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Los activos por impuesto diferido se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser aplicados en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(j) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente indeterminada respecto a su importe o fecha en que se cancelará, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria.

(k) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio, y como no corrientes en caso contrario.

(l) Transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con las empresas del grupo se contabilizan con carácter general por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme lo previsto en las correspondientes normas.

(5) Gestión del riesgo financiero

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés, evaluando en cada caso si son significativos y si procede el establecerlos.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes que se detallan en la nota 9.

Los riesgos anteriormente mencionados son minimizados como consecuencia de la Sociedad pertenece indirectamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ya que los presupuestos de las mismas, las recepciones de fondos por parte del Gobierno de Navarra, las operaciones de endeudamientos, entre otras, se realizan de conformidad con las normas, directrices y supervisión del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

(6) Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible durante los ejercicios 2024 y 2025, han sido los siguientes:

	Euros		
	Saldo 31/12/25	**Altas**	**Saldo 31/12/24**
Coste			
Aplicaciones informáticas	197.095	179.197	17.898
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(11.278)	(10.081)	(1.197)
Total Inmovilizado Intangible	**185.817**	**169.116**	**16.701**

La Sociedad a 31 de diciembre de 2025 no tiene aplicaciones informáticas totalmente amortizadas.

(7) Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2025, han sido los siguientes:

	Euros			
	Saldo a 31/12/25	**Altas**	**Bajas**	**Saldo a 31/12/24**
Coste				
Utillaje	971.498	971.498	-	-
Otras instalaciones	861.138	861.138	-	-
Mobiliario	85.180	37.399	-	47.781
Equipos para procesos informáticos	165.896	144.827	-	21.069
Elementos de transporte	36.742	36.742	-	-
Otro inmovilizado material	55.667	49.884	-	5.783
Amortización acumulada				
Utillaje	(128.168)	(128.168)	-	-
Otras instalaciones	(33.699)	(33.699)	-	-
Mobiliario	(10.286)	(10.088)	-	(198)
Equipos para procesos informáticos	(18.993)	(17.340)	-	(1.653)
Elementos de transporte	(198)	(198)	-	-
Otro inmovilizado material	(3.474)	(3.401)	-	(73)
Total Inmovilizado tangible	**1.981.303**	**1.908.594**	-	**72.709**

La Sociedad a 31 de diciembre de 2025 no tiene ningún inmovilizado material totalmente amortizado.

Los elementos de inmovilizado material se encuentran libres de cargas y gravámenes.

(8) Instrumentos financieros

La clasificación a 31 de diciembre de 2025 de los instrumentos financieros por categorías y clases, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 10), es como sigue:

	Euros			
	Activos financieros			
	Instrumentos de patrimonio		**Créditos, derivados y otros**	
	31/12/25	**31/12/24**	**31/12/25**	**31/12/24**
No corriente				
Activos financieros a coste			-	-
Activos financieros a coste amortizado, imposiciones a plazo fijo	-	-	211	91
			211	91
Corriente				
Activos financieros a coste amortizado, imposiciones a plazo fijo	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado, otros	-	-	2.198.969	40.869
	-	-	**2.198.969**	**40.869**

	Euros	
	Pasivos financieros	
	Derivados y otros	
	31/12/25	**31/12/24**
No corriente		
Provisión Largo plazo Personal	1.151	-
Fianzas recibidas a largo plazo	12.221	-
	13.372	
Corriente		
Provisiones cp	88.062	-
Deuda a cp con entidades de crédito	1.925.700	462.237
Otros pasivos financieros	88	
Pasivos financieros a coste amortizado, prov (nota 12)	2.030.821	121.247
	4.044.671	**583.484**

(9) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o coste de producción, la asignación de costes.
Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su coste, la Sociedad registra la correspondiente corrección valorativa por deterioro, con cargo a pérdidas y ganancias. Si posteriormente desaparecen las causas del deterioro, éste se revierte hasta el límite del coste inicial.
La Sociedad no tiene restricciones significativas sobre su disponibilidad.

(10) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe del balance "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" corresponde, al cierre del ejercicio 2025, íntegramente al efectivo.

(11) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto del ejercicio 2024 y 2025 se presentan en el estado total de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

La Sociedad se constituyó, el 26 de junio de 2023, con un capital social inicial de 3.000 euros, representado por 100 participaciones sociales de 30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 el Socio Único aprobó una ampliación de capital por importe de 49.980 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.666 nuevas participaciones sociales de 30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad asciende a 52.980 euros y está representado por 1.766 participaciones de 30 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U. Todas las participaciones sociales gozan de iguales derechos políticos y económicos.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social (porcentaje no alcanzado a 31 de diciembre de 2025). Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(c) Otras reservas

Son reservas voluntarias, de libre disposición para el Socio Único. Informe Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto 2025.

(d) Resultado del ejercicio

Se aplica a distribución del resultado del ejercicio las pérdidas obtenidas en 2025, correspondientes a 85.388€.

(e) Otras variaciones de patrimonio neto

Se ha regularizado la cantidad de 2.078.332€ por la aplicación de subvención de capital de 2.078.332€. Aplicándolas en el ejercicio actual a gasto corriente para que el saldo final escriturado sea el explicado en el apartado 11(a) de 52.980€ más la aplicación de la subvención de capital de 2024 y 2025.

(12) Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2024 y 2025 es como sigue:

	Euros	
	2025	**2024**
Corriente		
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones		
Subvención de capital	88	-
Subvención de explotación	-	-
Deudas con empresas del grupo, (nota 15)	119.611	20.444
Acreedores varios, Socio Único (nota 15)	68.055	-
Acreedores varios, otros	1.911.210	100.803
Personal	11.763	-
Total	**2.110.727**	**121.247**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	26	6
Ratio de operaciones pagadas	20	7
Ratio de operaciones pendientes de pago	40	1
	Importe (euros)	
Total pagos realizados	3.545.602	288.016
Total pagos pendientes	1.477.754	64.848

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Número	% sobre el total de facturas	Número	% sobre el total de facturas
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	586	84%	62	95%
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	Importe (euros)	% sobre el volumen total	Importe (euros)	% sobre el volumen total
	3.083.610	87%	136.978	98%

(13) Administraciones Públicas y situación fiscal

(a) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2025, de naturaleza corriente, es como sigue:

	Euros	
	2025	**2024**
Activos		
Deudores por ventas y prestación de servicios (Cliente Gob. Nav)	2.198.969	-
Hacienda pública deudora por subvenciones (Gob. Nav)	-	40.869
	2.198.969	**40.869**
Pasivos		
H.P. Retenciones	643.701	29.857
Organismos de la Seguridad Social	561.223	10.141
	1.204.925	**39.998**

A 31 de diciembre de 2024 y 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que les son aplicables, desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que de los ejercicios abiertos a inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

(b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2025 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Cuentas de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto (*)	Total
Ejercicio 2024			
Saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio, beneficios / (pérdidas)	-	-	-
Diferencias permanentes positivas generadas en el ejercicio	-	-	-
Diferencias permanentes negativas generadas en el ejercicio	-	-	-
Base imponible	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base liquidable	-	-	-

(*) Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto.

	Euros		
	Cuentas de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto (*)	Total
Ejercicio 2025			
Saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio, beneficios / (pérdidas)	(85.388)	-	(85.388)
Diferencias permanentes positivas generadas en el ejercicio	-	-	-
Diferencias permanentes negativas generadas en el ejercicio	-	-	-
Base imponible	(85.388)	-	(85.388)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
Base liquidable	(85.388)	-	(85.388)

(*)Ingresos y gastos directamente imputados a patrimonio neto.

La conciliación entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los periodos impositivos que concluyan en los quince años inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. No obstante, para las entidades de nueva constitución, el cómputo del plazo para la compensación puede diferirse hasta el primer ejercicio en que la base imponible sea positiva. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Sociedad carece de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

La Sociedad ha generado base negativa en el ejercicio 2025.

(14) Ingresos y gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

En el ejercicio 2025 el importe neto es de 14.871.365€ correspondiente a otras ventas 745€ y al encargo de SNS 14.870.620€ desde el 1 de junio de 2025.
En el ejercicio 2024 no se han generado ingresos.

(b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal del ejercicio 2024 y 2025 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y similares		
Sueldos y salarios	8.609.598	220.789
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.522.236	65.428
Otros gastos sociales	80.044	1.312
Provisiones personal corto plazo	89.213	
	11.301.091	**287.529**

El número medio de empleados, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	2025	**2024**
Altos directivos	1	1
Resto de personal técnico	2,14	2,32
Técnico y profesionales de apoyo	5.83	0,02
Empleados tipos administrativo	0,59	0,71
Resto personal cualificado	250,39	-
Total	**259.95**	**4,05**

A 31 de diciembre de 2024 y 2025 la distribución por sexos del personal de la Sociedad, incluyendo alta dirección y Administradores desglosado por categorías es la siguiente:

	Número					
	2025			**2024**		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administradores	8	3	11	8	3	11
Altos directivos	1	-	1	1	-	1
Resto de personal técnico	2	1	3	1	3	4
Técnico y profesionales de apoyo	2	6	8	1	-	1
Empleados tipo administrativo	-	1	1	1	-	1
Resto personal cualificado	337	136	473	-	-	-
	350	**147**	**497**	**12**	**6**	**18**

(c) Servicios exteriores

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	**2024**
Arrendamientos y cánones	2.761.163	52.030
Reparación y conservación	334.002	51.967
Servicios profesionales independientes	265.725	81.858
Transportes	2.139	
Primas de seguros	21.089	
Servicios bancarios	36	
Publicidad, propaganda y relaciones laborales	46.046	2.164
Suministros	64.753	1.214
Otros servicios	73.999	13.049
Otros gastos empresas del grupo	255.718	152.611
	3.824.670	**354.893**

(d) Subvenciones de explotación

El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	**2024**
Del Gobierno de Navarra (nota 10)	1.691.845	645.232
	1.691.845	**645.232**

(e) Subvenciones de capital

La subvención de capital restante es el valor original de la inversión menos la parte que ha sido amortizada. El valor total acumulado en 2025 es 2.167.742 euros. En 2025 valor original de la inversión 2.280.685 euros y de la amortización anual 202.975 euros, siendo el valor total de la subvención de capital 2.077.710 euros. En 2024 valor original de la inversión 92.531 euros, amortización anual 3.121 euros, siendo el valor total de la subvención de capital 89.410 euros.

(f) Tributos

La Sociedad satisface diversos tributos, tasas y precios públicos vinculados a su actividad, entre los que se incluyen, entre otros, las tasas de los certificados sanitarios oficiales, las tasas por emisión de certificados de transporte y otros servicios administrativos de carácter obligatorio.
Estos importes se reconocen como gastos del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias, al corresponderse con tributos no recuperables que gravan directamente la actividad. No existen a la fecha de cierre obligaciones significativas pendientes ni contingencias relacionadas con dichos tributos.
La Sociedad cumple con la normativa aplicable en materia de tasas sectoriales y mantiene al día todos los certificados y autorizaciones exigidos para el desarrollo de su actividad.

(g) Otros resultados

Este epígrafe se recogen ingresos y gastos que no forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad y que, por su naturaleza, se presentan de forma diferenciada.
Los ingresos por ajustes, por importe de 15 euros, corresponden a ajustes positivos derivados de redondeos en nóminas registrados durante el ejercicio.
Asimismo, se incluyen gastos correspondientes al ejercicio 2023 por importe de 40.869 euros, que se corresponden con los importes descritos en el apartado "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Activo Corriente. Dichos importes reflejan gastos devengados en ejercicios previos cuya liquidación se ha producido en el ejercicio actual.

(15) Avales, provisiones y contingencias

Avales entregados y recibidos

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha entregado 121€ a la Caja Rural como fianza para abrir cuenta. La sociedad ha recibidos avales y/u otras garantías de terceros por un valor de 12.221€ correspondiente a tres licitaciones.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha entregó una fianza de 91€ a la Junta Municipal Aguas de Tudela y no recibió avales y/u otras garantías de terceros.

(16) Operaciones con partes vinculadas

(a) Operaciones

Detalle de saldos con empresas del grupo, con el Socio Único – CPEN y Navarra de Servicios y Tecnologías S.A.U – Nasertic, en el ejercicio 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	**2024**
Servicios exteriores - CPEN	68.055	995
Servicios exteriores - Nasertic	51.555	19.449
	119.610	**20.444**

(b) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad son las siguientes:

	Euros	
	2025	2024
Consejo de Administración (Dietas)	-	700
Alta Dirección	74.470	72.323

La Sociedad no ha asumido obligaciones por cuenta de los Administradores o de la Alta Dirección a título de garantía ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad o a la Alta Dirección.

A 31 de diciembre de 2024 y 2025 no existen anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni hay obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad ha satisfecho a través del acuerdo marco de CPEN la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

(17) Ingresos Anticipados

Ingresos anticipados reflejados en balance de 59.302€, correspondiente al ingreso desde el Servicio Navarro de Salud del encargo del presupuesto de 2026 de Diciembre 2025 a Noviembre 2026 y reflejado en el año contable 2025.

(18) Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2025 se ha dotado una provisión de 89.213 euros por la dotación de provisiones por demandas presentadas por los trabajadores, 89.213 euros. Hay que comentar que el 88% de dichos litigios, 78.238 euros, están referidos a situaciones anteriores a la subrogación del personal por parte de BIDEAN, esto es, están interpuestos contra las empresas privadas que antes prestaban el servicio de transporte sanitario. (véase nota 13 (b)).

(19) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio 2025 por los servicios prestados por el auditor de cuentas ha ascendido a 7.571 euros derivados de la auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, siendo la base imponible 6.000€ sin contar tasas.

(20) Hechos posteriores

No se conocen otros hechos significativos dignos de mención ocurridos entre el cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales adicionales a los que, en su caso, hayan sido objeto de información en anteriores notas de la memoria.

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U.

Informe de Gestión
Ejercicio 2025

1. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DURANTE 2025

La sociedad Transporte Sanitario Bidean surge como instrumento del Gobierno de Navarra adscrita al Departamento de Salud con el objeto de prestar el servicio de traslado de pacientes del sistema público de salud de Navarra que lo precisen, en condiciones de seguridad, accesibilidad y adecuación a las necesidades del paciente, en coordinación con el resto de los dispositivos públicos intervinientes en dicha prestación, de acuerdo con los estándares de servicio vigentes en cada momento, así como una gestión eficiente de los recursos puestos a su disposición.

Fue constituida en 2023 con un capital social de 52.980 euros en forma dineraria mediante aportación del socio único CPEN.

La empresa BIDEAN comenzó la prestación efectiva del servicio de transporte sanitario el 1 de junio de 2025 en virtud del encargo aprobado por la RESOLUCIÓN 426/2025 del 15 de abril del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, este abarcaba el periodo de junio a noviembre de 2025, siendo el importe total de dicho encargo de 14.977.664.

La financiación del mes de diciembre de 2025 corresponde al encargo para la prestación del servicio de transporte sanitario urgente y no urgente en la Comunidad Foral de Navarra, desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026 aprobado en la RESOLUCIÓN 1446/2025, de 19 de noviembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, siendo el importe total de dicho encargo de 26.387.624 euros.

Hasta el inicio de la actividad BIDEAN percibió dos transferencias para la financiación de los gastos de explotación y capital para la puesta en marcha del servicio, estas fueron las siguientes:

Transferencia de 2.878.711,38 euros para financiar los gastos e inversiones a ejecutar durante el primer trimestre del año 2025 aprobada por la RESOLUCIÓN 791/2025, de 14 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Transferencia de 570.559,20 euros para financiar los gastos ejecutados durante los meses de abril y mayo de 2025 aprobada por la RESOLUCIÓN 1042/2025, de 9 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Esta transferencia estuvo ocasionada por el retraso en la puesta en marcha del servicio, originalmente prevista para el inicio del mes de abril.

Su objetivo es proveer del servicio de transporte sanitario a las necesidades derivadas de las obligaciones en materia de prestaciones sanitarias por parte del Gobierno de Navarra.

Su objeto social consiste en:

La prestación del transporte sanitario en sus diversas modalidades: urgente, programado y ordinario no programado. La elaboración integral de planes de transporte sanitario en coordinación con los servicios Sanitarios Públicos, así como con los servicios de Emergencia y Protección Civil del Gobierno de Navarra. A este fin dispondrá de la capacidad de gestión completa de este transporte, incluidos la planificación, ejecución y control, pudiendo utilizar al efecto todos los medios necesarios, tanto propios como conveniados o concertados.

El periodo medio de pago a los proveedores de la Sociedad durante el ejercicio ha sido de 26 días.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Se prevé un funcionamiento adecuado en el servicio de transporte sanitario de navarra mediante el encargo aprobado en la RESOLUCIÓN 1446/2025 para el 2026.

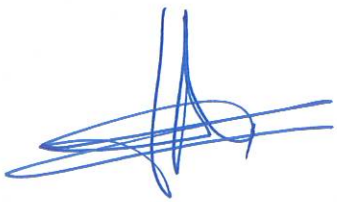
3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito, de liquidez y de tipo de interés, evaluando en cada caso si son significativos y si procede el establecerlos.

Los riesgos anteriormente mencionados son minimizados como consecuencia de que la Sociedad pertenece indirectamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, ya que los presupuestos de las mismas, las recepciones de fondos por parte del Gobierno de Navarra, las operaciones de endeudamiento, entre otras, se realizan de conformidad con las normas, directrices y supervisión del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

4. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores significativos distintos a los que se recogen en el apartado correspondiente de la memoria.



5. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo.

6. OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS

No existen operaciones con participaciones propias distintas a las que se recogen en el apartado correspondiente de la memoria.

TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA BIDEAN, S.L.U

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON JORGE ALEIXANDRE MICHEO, que el Consejo de Administración en la sesión de 23 de marzo de 2026 ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2025, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y el Secretario de la misma firman el presente folio que queda incorporado como anexo de las cuentas anuales e Informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025.

D. FERNANDO DOMÍNGUEZ CUNCHILLOS
Presidente

D. ANTONIO LÓPEZ ANDRÉS
Vicepresidente

D. NANCY GONZALO HERRERA
Vocal

D.ª PATRICIA SERRA ARBELOA
Vocal

D. FRANCISCO JAVIER ESPARZA SÁNCHEZ
Vocal

D. JOSÉ MANUEL MORALES PASTORA
Vocal

D.ª MILAGROS LARRAYOZ DUTREY
Vocal

D. JEAN LOUIS CLINT LAWRENCE
Vocal

D. JOSÉ JOAQUIN PASCUAL GARRALDA
Vocal

D. JON GUAJARDO REMACHA
Vocal

D.ª ITZIAR PATROCINIO ALBIZU URIGUEN
Vocal

D. JORGE ALEIXANDRE MICHEO
Secretario no Consejero